

Inauguran finalmente el edificio de la Trinidad

AGENCIAS / LA HAINE - SALAMANCA :: 17/09/2010

Finalmente, el Ayuntamiento de Salamanca ha redactado los permisos definitivos para que el "ilegal" edificio sea explotado.

Una resolución de la alcaldía otorgó ayer al edificio de la trasera de la Santísima Trinidad la licencia de primera ocupación pertinente para que los 101 apartamentos que acoge pudieran ser alojados. La decisión fue adoptada 40 horas antes de que la Comisión de Fomento certifique tal licencia y analice los informes municipales, que avalan la apertura del inmueble y la calle de nueva creación que permitirá acceder a él desde la avenida de Villamayor.

No obstante, los vecinos de la zona denunciaron que los primeros inquilinos llegaron al inmueble la mediodía del lunes, es decir, un día antes de que el alcalde estampase su firma en el documento que otorga la licencia que permitiría ocupar los apartamentos, oficinas y bajos comerciales del mismo. Para ello han aportado una prueba gráfica, en la que puede comprobarse la llegada de un grupo de turistas en un autobús. La imagen también muestra como el vial de acceso permanecía cerrado y con una señal de prohibido el paso.

Alertados por los ruidos resultantes, según algunos residentes, de la puesta en marcha de los sistemas de climatización del inmueble, los vecinos avisaron a la Policía Local la noche del lunes para que tomasen las pertinentes mediciones, ante la posibilidad de interponer una denuncia ante el ayuntamiento. (...)

Lo más irónico es que desde Palco3 y Fomento aseguran que todo está en regla.

El concejal de Fomento, Salvador Cruz, reveló que el permiso fue solicitado la pasada semana por la promotora del edificio y que el equipo de Gobierno decidió acelerar el expediente ante la necesidad de ofrecer alojamiento a los participantes en dos eventos deportivos -la Vuelta Ciclista a España y un torneo internacional de baloncesto- que no podían ser cubiertos en condiciones por la oferta hotelera de la ciudad. La novedosa fórmula de alojamiento del edificio -que ofrece apartamentos en alquiler para turistas, estudiantes o particulares por períodos que pueden ir de 24 horas a 5 años- encajaba dentro de lo que solicitaba, entre otros, la Federación Española de Baloncesto, de ahí que el Ayuntamiento optase por dar celeridad a la licencia.

Por su parte, Román de Pablos, portavoz de Palco3, aseguró ayer que el edificio cuenta con todos los permisos que le exige su uso residencial "a pesar de que hay inmuebles similares que han sido inaugurados sin licencia". "El edificio es legal y cuenta con informes positivos del Ayuntamiento, Industria y Junta", aseveró De Pablos, que anunció que los 101 apartamentos funcionarán en régimen de alquiler.

Noticias relacionadas en La Haine:

El pelotazo urbanístico de Salamanca

Protesta en el pleno del Ayuntamiento de Salamanca

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/inauguran-finalmente-el-edificio-de-la-t